



## ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DEL PLENO

<b>DÍA:</b> 8 de agosto 2024
<b>HORA:</b> 9:00
<b>LUGAR:</b> Salón de Sesiones
<b>SESIÓN:</b> extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda convocada a la sesión extraordinaria del Pleno de

este Ayuntamiento que tendrá lugar en el Salón de Pleno, el día y hora indicados, para tratar los siguientes asuntos

### ORDEN DEL DÍA

1-Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión anterior.

•Borrador del acta de la sesión ordinaria de pleno celebrada el 28 de junio 2024

2.- Aprobación, si procede, de la rectificación de errores materiales en estructura presupuestaria de gasto del expediente de Presupuesto Municipal 2024.

3.- Aprobación, si procede, de la determinación de días no lectivos para el curso escolar 2024-2025. (GEX 2024-989)

4.- Aprobación, si procede, del Proyecto de obra PFEA 2024 "Sustitución del pavimento de la Plaza del Fuero Fase V" (GEX 2024-757).

5.- Aprobación, si procede, de la ratificación del Decreto de Alcaldía n.º2024/00000261 de fecha 5 de julio, en relación con la aprobación, por urgencia, de la encomienda a la Diputación para la tramitación, de las solicitudes de registro, emisión, suspensión, cancelación de la suspensión y revocación, para los certificados de Administración Pública (AP) emitidos por la FNMT (GEX 2024- 880).

6.- Aprobación, si procede, de la prórroga del Convenio de prestación de servicios entre la Excm. Diputación de Córdoba y el Ayuntamiento para la gestión integral de los residuos domésticos municipales. (GEX 2024-982).

7.- Aprobación, si procede, del reconocimiento extrajudicial de créditos 5/2024, previa resolución de discrepancia.(GEX 2024-993)

8.- Aprobación, si procede, de la modificación presupuestaria 16/2024 en su modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados. (GEX 2024-998).

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
(Fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

5C35 5EFA 093B 74A7 4308



5C355EFA093B74A74308

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.sansebastiandelosballesteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Alcalde MAESTRE ANSIO FRANCISCO JAVIER el 05-08-2024